

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

ANA GUTIERREZ
DIRECTOR INTEGRAL DE SERVICIOS DE COLMENA SEGUROS

ASESORADO POR:
CARLOS MENDOZA
LIC SO. N° 1449
ABRIL DE 2016
CARTAGENA

www.colmenaseguros.com

Trabajo Asesorado por **COLMENA** vida y riesgos laborales
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

TABLA DE CONTENIDO

- INTRODUCCION
- JUSTIFICACION
- 1. RESUMEN EJECUTIVO
- 2. COMPONENTES DEL PLAN
 - 2.1. MARCO JURIDICO
 - 2.2 PRINCIPIOS
 - 2.3 OBJETIVOS
 - 2.3.1. Objetivo General
 - 2.3.2. Objetivos específicos
 - 2.4 ALCANCE
 - 2.5 COBERTURA GEOGRAFICA DEL PLAN
 - 2.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS
 - 2.7 RESPONSABILIDADES GENERALES
- 3. COMPONENTE TECNICO (ANALISIS RE RIESGOS Y RECURSOS)
 - 3.1 ANALISIS DE VULNERABILIDAD Y AMENAZAS
 - 3.2 PRIORIDADES DE ATENCION
 - 3.3 EQUIPOS Y RECURSOS PARA LA EMERGENCIA
 - 3.3.1 Necesidades
- 4. COMPONENTE OPERATIVO
 - 4.1 EMERGENCIAS
 - 4.1.1 Emergencias Nivel I
 - 4.1.2 Emergencias nivel II
 - 4.1.3 Emergencias Nivel III
 - 4.2 BRIGADA DE EMERGENCIA
 - 4.3 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA BRIGADA
 - 4.4 GUIAS TACTICAS
 - 4.5 CONTINUIDAD OPERATIVA
- 5 COMPONENTE ADMINISTRATIVO
 - 5.1 FORMACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN
 - 5.2 PROGRAMA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO
 - 5.3 SIMULACROS
- 6. COMPONENTE INFORMATICO
- 7. GLOSARIOS
- 8. ANEXOS

INTRODUCCION

Debido a los avances de la tecnología y a la complejidad de las actividades que se desarrollan a diario, la seguridad integral se convierte en un factor determinante. Es por eso que en el sistema empresarial es necesario contar con todos aquellos recursos, sistemas y estrategias organizativas que conduzcan a la elaboración e implementación de un plan de emergencia que permita responder eficientemente ante una situación de riesgo.

Con la elaboración del plan de emergencia de la empresa **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, se pretende crear pautas y criterios técnicos a seguir en caso de presentarse situaciones que puedan afectar la estabilidad de la empresa.

Para la elaboración del Plan de Emergencia se parte del inventario de recursos con que cuenta la organización, seguido de la identificación y calificación de amenazas (aplicando el análisis de vulnerabilidad), se realiza la organización del Comité de Emergencias así como todos los elementos necesarios para la evacuación en caso de que una amenaza se materialice.

Para que un plan de emergencias funcione es necesario que se integre a la cultura y a las actividades de la empresa, ya que de su correcto funcionamiento depende la minimización de las consecuencias de una situación de desastre.

JUSTIFICACION

El desarrollo acelerado de conceptos y técnicas en prevención, salud y seguridad requiere que estas involucren conceptos nuevos.

Una emergencia necesita un manejo diferente de los procedimientos normales de una organización, de recursos internos y posiblemente externos que posibiliten la recuperación en el menor tiempo posible, estos logros no dependen solamente del nivel de capacitación técnica y profesional de quienes lo ejecutan, sino además del desarrollo humano y del trabajo en equipo.

Se deben definir y entrenar acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal por y hasta lugares de menor riesgo y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarle una adecuada atención a los lesionados.

Finalmente en un mundo en permanente cambio las normas constituyen un punto de referencia para el que hacer de las personas y las organizaciones. En Salud Ocupacional las normas han estado acompañando ese permanente proceso y lo reflejan en sus contenidos, entre otras tenemos, la ley 9 de 1979, (Código Sanitario Nacional), la resolución 2400 del mismo año, la resolución 1016 de 1.989 emanadas por los ministerios de salud, trabajo y seguridad social.

Con el advenimiento de la ley 100 de 1993 y la creación del sistema de riesgos profesionales, el decreto que así lo reglamentó, el 1295 de 1994, someramente hace mención del tema cuando dispone como obligación de las administradoras de riesgos profesionales el brindar asesoría y capacitación para la creación de las brigadas de primeros auxilios.

I. RESUMEN EJECUTIVO

RESEÑA HISTÓRICA

El **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL**, fue creado mediante acuerdo número 029 de Diciembre 30 de 2012.

OBJETO SOCIAL

La empresa como autoridad ambiental se dedica a emitir permisos para actividades que puedan generar un impacto ambiental en la ciudad de Cartagena.

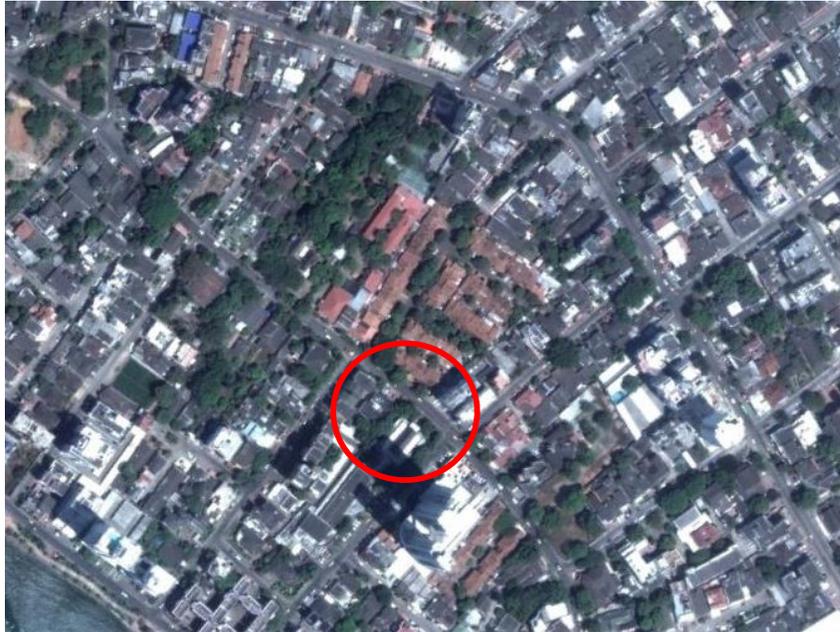
INFORMACION GENERAL

Razón Social	: ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
Dirección	: Manga Calle Real, número 19-26
Teléfono	: 6644119
Clase de riesgo	: II y IV
Jornadas de trabajo	: Administrativo 08:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00

UBICACIÓN URBANA

Ambiente socioeconómico

La entidad **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL**, en sus alrededores, cuenta con un sector residencial y comercial. Está ubicado en el Barrio Manga, el cual es un sector estrato 5 y los niveles de seguridad física son bastante altos.



Ubicación de la oficina de la entidad ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL, en el barrio Manga sobre la calle real.

Instalaciones aledañas.

Norte: Avenida Jiménez y casas residenciales.

Sur: Residencias del barrio Manga.

Oriente: Residencias del Barrio Manga, Bancolombia.

Occidente: Residencias del barrio Manga.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES

Las instalaciones de la entidad tiene tres niveles para sus actividades administrativas, las paredes son construidas con ferro concreto debidamente estucado y pintado. Los pisos son enchapados con cerámica. El cielo raso en el primar nivel está debidamente estucado, en el segundo y tercer nivel, el cielo raso está hecho de machimbre. Las escaleras de acceso al segundo y tercer piso son de concreto. Se cuenta con ventanales hacia la parte delantera y trasera de las instalaciones. La puerta de acceso es de vidrio.

Las divisiones de las oficinas son hechas de muro de concreto y algunas divisiones son módulos metálicos prefabricados.

INSTALACIONES ESPECIALES

- ✓ **Electricidad:** es tomada de la red eléctrica de la ciudad. La empresa cuenta con breakers hacia todos los puntos de toma de corriente.
- ✓ **Iluminación:** la iluminación interna para las oficinas y equipos es alimentada de la red eléctrica urbana. Se cuenta con lámparas fluorescentes.
- ✓ **Aire acondicionado:** Se cuenta con aire acondicionado central para las instalaciones.
- ✓ **Cocina:** se cuenta con una cocina en la cual hay una nevera, cafetera y horno micro ondas.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS INSTALACIONES

Todas las actividades realizadas dentro de las instalaciones, son actividades administrativas. En estas llegan clientes y visitantes que deben ser partícipes del presente plan de emergencia.

2. COMPONENTES DEL PLAN

El plan estratégico es la base del diseño del Plan de emergencias y evacuación, teniendo en cuenta el análisis y evaluación de los riesgos que se pueden presentar en la empresa **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, y considerando acciones como capacitación y entrenamiento, simulacros, auditorias y revisiones periódicas al Plan, concentrando su desarrollo en la parte preventiva y de preparación para las posibles emergencias.

Es el componente del plan para control de emergencias que garantiza la permanencia actualizada de cada uno de los elementos necesarios para un control eficaz de las emergencias previstas.

Este plan de acción frente a emergencias busca estimular una actitud preventiva en las actividades y decisiones cotidianas tanto de los ocupantes habituales u ocasionales como de quienes tienen responsabilidades administrativas por los recursos y las instalaciones. En el caso de que ocurriese la emergencia, busca generar acciones coordinadas, oportunas y efectivas para minimizar lesiones, daños y pérdidas.

La primera parte de este plan es el **COMPONENTE ESTRATÉGICO**, donde se definen las directrices gerenciales, políticas y objetivos del plan. Aquí se evidencia la responsabilidad del empleador ante la implementación, desarrollo y seguimiento al plan de emergencias.

La segunda parte, **COMPONENTE TÉCNICO**, responde a las preguntas de ¿qué puede pasar?, ¿qué tanta incidencia puede tener en la Empresa?, ¿qué tan preparada está la Empresa para responder? Y ¿qué puede hacer hoy para prevenir y/o evitar, cuando es posible, que suceda o que las consecuencias no sean tan grandes como podrían ser?, contiene la descripción de los riesgos, recursos y recomendaciones de mejoramiento y prevención de los riesgos encontrados. Se presenta separadamente para facilitar su actualización periódica y el seguimiento a la implementación de las recomendaciones.

La tercera parte, **COMPONENTE OPERATIVO**, desarrolla el esquema planteado anteriormente; Responde a la pregunta de ¿cómo se debe hacer? y se condensa en instructivos para cada uno de los grupos y/o personas identificadas como responsables por una función crítica en cada nivel de respuesta. Estos instructivos son un primer acercamiento a la operación y deben ser complementados posteriormente con Procedimientos Operativos Normalizados y/o guías tácticas y/o listas que chequeo frente a los tipos de emergencia de mayor incidencia.

La cuarta parte, **COMPONENTE ADMINISTRATIVO**, responde a la pregunta de ¿quién y cómo se debe administrar el plan?, es un procedimiento para facilitar la formalización, implementación, administración y mantenimiento tanto del plan como de los recursos materiales y grupos de personas que deben intervenir para que la respuesta sea efectiva cuando suceda una emergencia.

La quinta parte, COMPONENTE INFORMATIVO, corresponde los datos documentales e información que se deben manejar y soportar en los eventos de cualquier nivel de emergencia que se presenta.

La ejecución del plan de emergencias debe hacerse a través de programas y proyectos específicos que desarrollen la política en salud, seguridad y medio ambiente establecida y los objetivos propuestos en el plan. Los programas que se proponen están principalmente enfocados a la formación y capacitación, a la dotación y mantenimiento de recursos, a la señalización y a la prueba de los procedimientos establecidos a través de prácticas y simulacros.

2.1 MARCO JURÍDICO.

La legislación Colombiana, la internacional vigente y las necesidades de **ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, determinan la obligación y conveniencia de la empresa de estar preparados para afrontar con posibilidades de éxito los eventuales siniestros que puedan presentarse en el desarrollo de sus actividades, bien sea como consecuencia de los accidentes operacionales o fenómenos naturales, a fin de evitar, minimizar o mitigar el impacto que un evento de estos pueda traer sobre la salud y la integridad física de sus trabajadores, y de las personas de la comunidad en nuestra sede, al igual que sobre el medio ambiente.

A continuación se presentan normas nacionales e internacionales, planteadas para el control de emergencia y en materia de seguridad y salud ocupacional:

- ✓ Declaración universal de los derechos humanos (ONU 10 de Diciembre de 1948):
- ✓ Ley 9ª de 1979: Código Sanitario Nacional. Hace referencia a la tenencia de planes de emergencia dentro del marco legal y contextualización propia de la salud ocupacional.
- ✓ Resolución 1016 de 1989: Toda empresa deberá implementar y desarrollar un Plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

Rama Preventiva: Aplicación de normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

Rama Pasiva: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salidas adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los registros existentes y el número de trabajadores.

Rama Activa de control: Conformación y organización de brigadas (selección, planes de emergencia y evacuación) sistema de detección, alarma comunicación, selección de equipos de control fijos y portátiles contra incendio.

- ✓ Resolución 2400 de 1979: Artículo 16 “Los locales de trabajo contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito en caso de emergencia; tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación.
- ✓ Decreto 919 de 1989: Por el cual se organizó el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- ✓ Decreto Ley 1295 de 1995: Artículo 35. Servicios de prevención.
- ✓ Decreto 586 de 1983: por el cual se organiza el plan nacional de salud ocupacional.
- ✓ Resolución 2013 de 1986: por la cual se reglamenta y fundamenta el funcionamiento de los Comités de Salud Ocupacional y Salud ocupacional.

2.2 PRINCIPIOS DEL PLAN

El presente plan está elaborado a partir de los principios empresariales, los cuales son base fundamental de la Política integrada de Salud y Seguridad de **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**

Las políticas definidas para el presente plan de Respuesta a Emergencia son:

Es política de **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, estar preparados para atender en forma efectiva las Emergencias que se puedan presentar en las diferentes actividades que desarrolla, mediante procedimientos y responsabilidades claras, infraestructura y personal capacitado, para controlar el efecto de la Emergencia, protegiendo a las personas, los equipos y el medio ambiente.

- El presente plan está diseñado para ser guía de respuesta a las posibles emergencias originadas por las fuentes de riesgo identificadas a la fecha en las instalaciones y procesos en los que opera personal de **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, esta respuesta se basa en el uso de los recursos y la capacidad de organización existentes actualmente en el contexto de las actividades propias del proceso.

- La aplicabilidad y efectividad del plan supone su adecuada implementación, administración y mantenimiento conforme a lo establecido en el componente administrativo.
- La Empresa garantizará los recursos y medios administrativos necesarios para definir al interior del proceso una estructura organizativa capaz de responder muy rápida y eficazmente ante eventos y casos que pongan en riesgo la salud y el proceso productivo, haciendo uso óptimo de todos los recursos disponibles.
- En lo posible los equipos y recursos para actuar en emergencias deben ser verificados y mantenidos directamente por quienes los utilizarán en caso de emergencia: personal de salud ocupacional, coordinadores de evacuación, actuales y futuros brigadistas, personal de seguridad física, personal de mantenimiento, administración, etc. por esto la empresa garantizara se les dé atribución y tiempo para entrenarse y capacitarse.
- Todos los trabajadores de la estructura organizacional debe conocer el plan de emergencias y estar en la capacidad para liderar y / o apoyar labores a la brigada de emergencia, es obligatorio el cumplimiento de las disposiciones del presente plan tanto en su etapa preparativa, formativa y operacional.
- Se debe garantizar el conocimiento y aplicabilidad del plan, por los medios necesarios o definidos, para los clientes, usuarios, contratistas, personas de la vecindad, terceros y demás personas que directa o indirectamente hacen parte del proceso de **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, que puedan afectarse a través de cualquier mecanismo de la emergencia, para de esta forma garantizar su bienestar.
- En caso de evacuación o protección de los ocupantes deben actuar al máximo posible de manera segura guiados por su conocimiento del plan y el entrenamiento previo, respondiendo a una señal de alarma; y con destino hacia un lugar que garantice mayor protección.

2.3 OBJETIVOS DEL PLAN

2.3.1. Objetivo General

Establecer acciones que permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones, protegerse en casos de una emergencia generada por desastres o amenazas colectivas, previamente identificadas en el análisis de vulnerabilidad.

2.3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Establecer el comité de respuesta a emergencia con sus respectivas funciones.

www.colmenaseguros.com

Trabajo Asesorado por **COLMENA vida y riesgos laborales**

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

- ✓ Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, mitigación, preparación, atención y recuperación en casos de desastre al interior de la empresa.
- ✓ Identificar las amenazas, los recursos, la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a estas.
- ✓ Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los clientes y ocupantes de las instalaciones.
- ✓ Establecer un esquema operativo para la atención de posibles lesionados.
- ✓ Desarrollar en los ocupantes las destrezas necesarias para que individualmente y como grupo puedan ponerse a salvo.
- ✓ Minimizar el tiempo de reacción de los ocupantes ante una emergencia.
- ✓ Evitar o minimizar las lesiones que puedan sufrir los ocupantes como consecuencia de una situación de emergencia.

2.4. ALCANCE

El plan de emergencias de **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, aplica para todos los trabajadores, directos, en misión, colaboradores, usuarios, clientes, contratistas y partes interesadas que directa o indirectamente hace parte del proceso productivo.

El plan cubre todas las acciones y condiciones mínimas de prevención, control y atención de cualquier evento que pudiera presentarse a causa de las amenazas y riesgos presentes en la localidad.

Este plan cuenta con el respaldo de la gerencia de la empresa y el soporte del área responsable de Salud y Seguridad en el Trabajo.

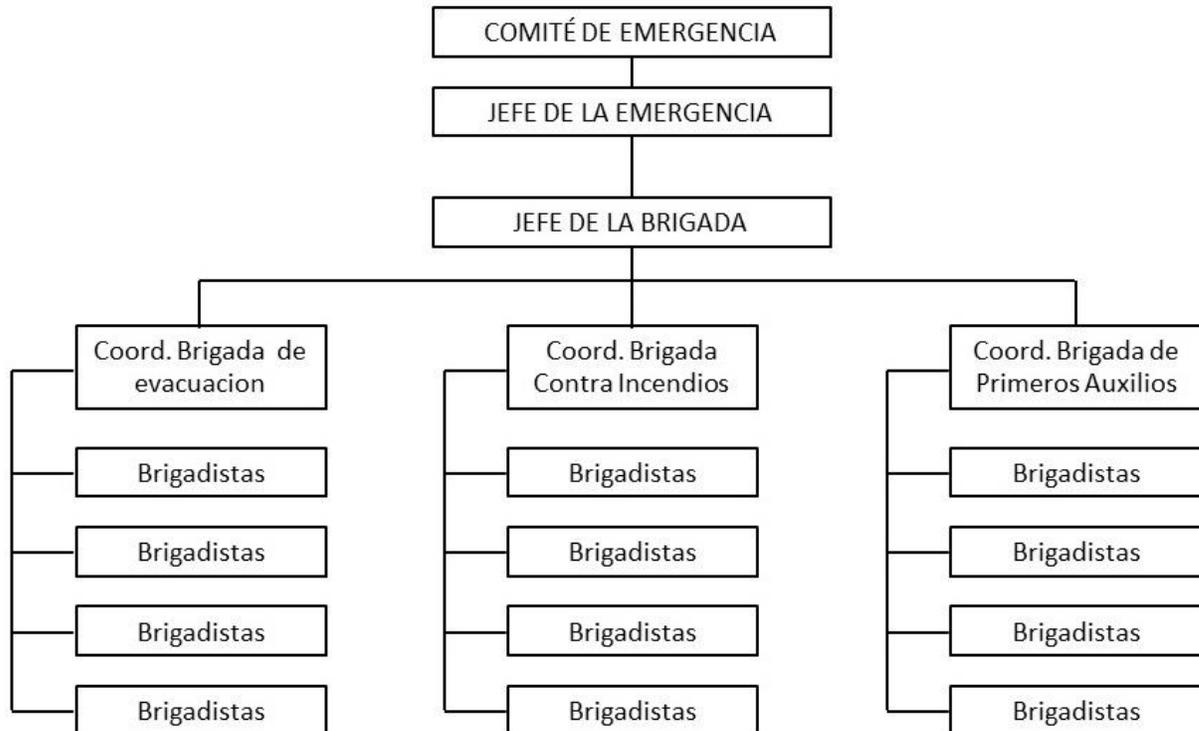
2.5. COBERTURA GEOGRAFICA DEL PLAN

El campo de acción geográfico que abarca el presente plan de emergencias está definido acorde al nivel de respuesta y evento que pudiere presentarse.

- Respuesta Primaria: abarca el punto exacto donde se detecta o identifique el evento de emergencia, lo cual puede ser cualquier espacio dentro de la empresa.
- Respuesta Local, abarca el entorno circunvecino próximo y las mismas instalaciones de la empresa.
- Respuesta Especializada, abarca las dos respuestas anteriores y requiere mayor nivel de atención debido a su gran magnitud por lo cual puede comprometer la localidad, sector, barrio, parte del municipio.

2.6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA



2.7. RESPONSABILIDADES

Para la efectiva estructuración, implementación, desarrollo, control, seguimiento y evaluación del presente plan se describirán las responsabilidades prioritarias y generales para garantizar el compromiso de las personas que directa o directamente definen la aplicación del plan de emergencias.

- La gerencia de la empresa debe garantizar todos los espacios, recursos y diligencia para la estructuración, implementación, desarrollo y actualización del presente plan de emergencias.
- El presente documento debe ser revisado, aprobado y firmado por las directivas de **ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, validado por el responsable de Salud Ocupacional, y se actualizara de acuerdo a la normativa vigente y / o cambios

internos que se desarrollen a nivel de los procesos, instalaciones u actividades administrativas y operativas.

- El responsable de Salud Ocupacional, debe distribuir las matrices con la identificación de peligros y evaluación de riesgos a los trabajadores seleccionados y voluntarios de las diferentes áreas, para que a través de sus experiencias y conocimientos de las actividades, verifiquen la coherencia de la información presentada y realicen una revisión detallada y exhaustiva de todas y cada una de las matrices de peligros elaboradas.

- Los trabajadores seleccionados que hagan parte del comité, brigadas y otras figuras que determine la empresa brindaran toda su capacidad, opinión constructiva, destrezas, voluntad para el desarrollo de las actividades y acciones de prevención atención y evaluación del presente plan.

3. COMPONENTE TECNICO

3.1. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

El análisis de vulnerabilidad es un estudio que permite determinar la gravedad relativa que pueden tener las emergencias que se presenten sobre los procesos que desarrolla **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, en sus actividades, mediante la determinación de la probabilidad de los siniestros y gravedad de las consecuencias. Este análisis suministra una guía para posteriores estudios frente a riesgos específicos con el fin de adoptar medidas de prevención y de disminución de la vulnerabilidad que son las que van a garantizar que en la práctica la evacuación sea la última de las alternativas a considerar como respuesta a una emergencia.

La metodología para la realización del análisis de vulnerabilidad es la siguiente:

Identificación de los Riesgos.

Revisión de la información general suministrada por el personal de la empresa, en cuanto a antecedentes de eventos ocurridos en tiempo pasado.

Visitas de observación a las instalaciones de la empresa, para identificar fuentes de riesgo.

Evaluación de los Riesgos.

Una vez identificadas las fuentes de riesgo de emergencia colectiva se evalúan los RIESGOS en cada zona donde exista, teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia y la gravedad en caso de materializarse.

Clasificación de los Riesgos.

Se clasifican los riesgos mediante el cálculo del índice de vulnerabilidad.

Factores que influyen en la gravedad de la emergencia.

Se verifican las condiciones estructurales y físicas de las instalaciones de **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, para determinar la capacidad de respuesta en caso de emergencia.

IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

El objetivo de esta etapa es identificar y determinar la localización, área de influencia y características de comportamiento de los diferentes riesgos de emergencia ya sean de origen tecnológico, operativo, natural y antrópico (provocados por el hombre), que en cualquier momento pueden generar alteraciones repentinas en las actividades normales de que se presenten sobre los procesos que desarrolla el personal en las instalaciones de **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**

En la siguiente tabla se presentan el tipo de amenazas (riesgos) que se pueden presentar en las instalaciones de **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**

AMENAZAS DE ORIGEN TECNICO	FUENTE
Incendios	Almacenamiento de combustibles sólidos como papel, madera, cartón. Daños en equipos que generan calor (cocina).
Explosiones	Explosiones en general.
Colapso Estructural	Fallas en la estructura del edificio
AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL	FUENTE
Vendavales	Fenómeno natural con vientos fuertes
Tormentas eléctricas	Fenómeno natural que genera descargas eléctricas
AMENAZAS DE ORIGEN SOCIAL	FUENTE
Atracos	Intento de robo en las instalaciones
Amenaza de bomba	Posible atentado terrorista.

EVALUACION DE LOS RIESGOS.

El objetivo de esta evaluación es determinar para cada fuente de riesgo de emergencia identificado el nivel de amenaza o posibilidad de ocurrencia teniendo en cuenta elementos como frecuencia de las circunstancias propicias para la activación, nivel de prevención existente y antecedentes y por otro lado determinar el nivel de vulnerabilidad o gravedad de consecuencias teniendo en cuenta los elementos como grado de preparación para responder acertadamente en caso de activación de la emergencia, importancia estratégica para **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA** y magnitud de los factores expuestos y facilidad de recuperación.

Una vez valorados los riesgos se busca establecer recomendaciones para disminuir los niveles de amenaza y vulnerabilidad.

Los criterios para la evaluación de los riesgos se presentan a continuación **AMENAZA O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA**

Se califica teniendo en cuenta, frecuencia con que se dan las condiciones generadoras del riesgo, antecedentes en actividades o instalaciones similares, fenómenos naturales en la zona, **PREVENCIÓN EXISTENTE** (Actitud de la organización y las personas, cumplimiento de normas, etc.) Se utiliza la siguiente escala:

PROBABILIDAD		
TIPO	DESCRIPCION	PUNTOS
PROBABLE	Muy baja probabilidad puede ocurrir a más de 11 años	1
REMOTO	Limitada posibilidad de ocurrencia; podría ocurrir cada 6 a 10 años	2
OCASIONAL	Ha ocurrido pocas veces, podría ocurrir: Cada 1 a 5 años	3
MODERADO	Ha ocurrido varias veces, podría ocurrir: Cada 3 a 12 meses	4
FRECUENTE	Alta posibilidad de ocurrencia podría presentarse una vez cada tres meses	5

VULNERABILIDAD O GRAVEDAD RELATIVA DE LAS CONSECUENCIAS.

Sobre los recursos materiales, bienes intangibles y personas (desde el punto de vista estratégico el valor intrínseco de las personas).

Califique teniendo en cuenta la **IMPORTANCIA DE LOS FACTORES EXPUESTOS** para el cumplimiento de los intereses estratégicos Empresariales, **MAGNITUD DE LOS FACTORES EXPUESTOS**, (Cantidad de unidades expuestas con respecto al total existente), **FACILIDAD DE REPOSICION** en tiempo razonable a costos accesibles, y el **GRADO DE PREPARACION** para responder acertadamente frente a la emergencia; utilice la siguiente escala:

GRAVEDAD		
TIPO	DESCRIPCION	PUNTOS
Insignificante	Las consecuencias no afecten el funcionamiento del sistema pérdidas o daños despreciables	1
Marginal	Las consecuencias afecten en forma leve al sistema; pérdidas o daños moderados	2
Critica	Las consecuencias afecten en forma parcialmente al sistema en forma grave; perdida o daños considerables.	3
Catastrófica	Las consecuencias podrían afectar en forma total al sistema; pérdidas o daños de gran magnitud.	4

INDICE DE VULNERABILIDAD

Para el cálculo del índice de vulnerabilidad se deben multiplicar los valores de probabilidad y gravedad, tal como se muestra en la siguiente tabla:

AMENAZA	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	INDICE DE VULNERABILIDAD
Riesgo Encontrado	A	B	A x B

CLASIFICACION DE LOS RIESGOS.

La clase de riesgo depende del valor que se obtiene para el índice de vulnerabilidad.

CLASE DE RIESGO		
BAJO	MEDIO	ALTO
0 – 7	8 – 15	16 - 20

- a) **RIESGO BAJO. (NO PLAN)** No representa una amenaza importante para la empresa ni sus intereses estratégicos por lo que no amerita una inversión más allá de la mínima en recursos ni una acción específica de gestión.
- b) **RIESGO MODERADO. (PLAN GENERAL)** La prioridad es de segundo nivel, debe diseñarse una respuesta para dichos casos que puede estar incluida implícitamente en el plan general.
- c) **RIESGO ALTO (PLAN DETALLADO)** Se requiere precisar acciones detalladas incluyendo posiblemente procedimientos operativos normalizados para emergencias. También estos escenarios serán los prioritarios en cuanto a las inversiones de recursos para prevención y atención de emergencias.

RESULTADOS OBTENIDOS

Teniendo en cuenta los aspectos observados durante el recorrido por las instalaciones de **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, los objetivos de este plan relacionado en el presente documento y la información recogida con respecto a los antecedentes de emergencias presentadas se considera que el índice de vulnerabilidad para cada amenaza o tipo de riesgo encontrado es el siguiente:

AMENAZAS DE ORIGEN TECNICO						
DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	PROB	GRAV	VULNERABILIDAD	CLASE DE RIESGO		
			IV = P X G	BAJO	MEDIO	ALTO
Incendios	3	3	9		X	
Colapso estructural	2	3	6	X		
Explosiones	2	3	6	X		

AMENAZAS DE ORIGEN SOCIAL						
DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	PROB	GRAV	VULNERABILIDAD	CLASE DE RIESGO		
			IV = P X G	BAJO	MEDIO	ALTO
Amenaza de bomba	1	3	3	X		
Atracos	2	3	6	X		

AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL						
DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	PROB	GRAV	VULNERABILIDAD	CLASE DE RIESGO		
			IV = P X G	BAJO	MEDIO	ALTO
Tormentas eléctricas	2	2	4	X		
Vendavales	2	2	4	X		

Se requiere precisar acciones detalladas incluyendo posiblemente procedimientos operativos normalizados.

Debe diseñarse una respuesta para los posibles eventos identificados y valorados, como es:

- Emergencias por incendios.

Incendios los de mayor incidencia los de origen eléctrico por conexiones eléctricas deficientes, maquinarias eléctricas; manejo combustibles presencia material combustible tipo A (Papel, cartón, madera, plásticos, etc.).

Las principales acciones para el control de las posibles amenazas son las siguientes:

DESCRIPCIÓN DE AMENAZAS DE ORIGEN TECNICO				
No	AMENAZA	POSIBLE UBICACIÓN	CONSECUENCIA	ACCIONES PARA EL CONTROL
1	Incendio	Instalaciones de la empresa,	Daño a las instalaciones, suspensión de actividades. Posibles lesiones a las personas. Pérdidas materiales.	Mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas del área. Inspecciones periódicas a Equipos
2	Colapso estructural	Instalaciones de la empresa	Daño a las instalaciones, suspensión de las actividades. Posibles lesiones al personal.	Hacer revisión periódica visual a las instalaciones. Divulgar el plan de emergencia al personal.
3	Explosiones	Instalaciones de la empresa	Daños a la conexión de gas del edificio	Realizar mantenimiento preventivo a redes de gas. Realizar simulacros de evacuación.

DESCRIPCIÓN DE AMENAZAS DE ORIGEN SOCIAL				
No	AMENAZA	POSIBLE UBICACIÓN	CONSECUENCIA	ACCIONES PARA EL CONTROL
1	Amenaza de Bomba	Zonas cercanas a la empresa.	Posibles lesiones al personal por estado de pánico, posibles lesiones al personal en caso de materializarse la explosión.	Mantener la calma, practicar simulacro de evacuación. Ejercer control al acceso de las instalaciones.
2	Atracos	Zonas cercanas a la empresa.	Posibles lesiones al personal al momento del atraco.	Mantener calma, Divulgar procedimiento de emergencias. Ejercer control al acceso de las instalaciones.

DESCRIPCIÓN DE AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL				
No	AMENAZA	POSIBLE UBICACIÓN	CONSECUENCIA	ACCIONES PARA EL CONTROL
1	Tormentas eléctricas	Instalaciones de la empresa	Daño a las instalaciones, equipos eléctricos y electrónicos de la compañía	Divulgar el plan de emergencia a todo el personal.

2	Vendavales	Instalaciones de la empresa	Daño a las instalaciones, suspensión de funcionamiento. Posibles lesiones al personal.	Divulgar el plan de emergencia a todo el personal. En caso de ser posible colocar protecciones a los ventanales y alejarse de estos.
---	------------	-----------------------------	--	--

3.2. PRIORIDADES DE PROTECCION

Durante una evacuación en emergencias se plantea en lo posible el desalojo total de las instalaciones por las siguientes razones:

- La necesidad de asegurarse mediante evacuación y verificación de que todos están a salvo, por peligros de los gases, humos de incendios.
- Evacuación por emanación de llamas y humos tóxicos desprendidos durante un incendio / explosión que pueda presentarse.
- Evacuación en eventos naturales que generen riesgos a las estructuras de las instalaciones.
- Evacuación por amenazas ante atentados o disturbios civiles que potencialicen daño a las instalaciones o personal de la empresa.

Es necesario Contar a la mano con los mecanismos físicos, procedimentales y apoyos externos necesarios para el buen desarrollo de acciones de seguridad que pongan en salvaguarda la integridad de las personas y busquen disminuir los daños al proceso.

3.3. EQUIPOS, RECURSOS Y RUTAS DE EVACUACION PARA EMERGENCIAS

Es un inventario de los diferentes equipos y recursos con los que cuenta **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, para ser utilizados en caso de presentarse una Emergencia.

Importante recordar que un plan de emergencia debe basarse en la óptima utilización de todos estos recursos y por lo tanto es de primera importancia su correcto mantenimiento y capacidad de adecuada utilización por parte de las personas responsables o con acceso a los mismos.

ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA, dispondrá de todo el recurso necesario para apoyar, estructurar, acondicionar, dotar e implementar todas las condiciones físicas logísticas y las acciones que en el presente y futuro garanticen el óptimo desarrollo del plan de emergencias y el control de todo evento que pueda generar daño a la propiedad, salud y ambiente.

Actualmente en **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, se cuenta con recurso técnico y humano para el desarrollo del plan de emergencias, lo que evidencia

el aporte y compromiso económico de la empresa. (Anexo 1 y 2).

Se cuenta con el compromiso de todas las personas que laboran en las instalaciones para detener oportunamente cualquier evento origen de una emergencia. (Anexo 2)

Se cuenta con personal que hace parte de la brigada para respuesta a emergencia. (Anexo 1)

Se cuenta con personas que apoyan la función de brigadistas en respuesta a emergencia. (Anexo 1).

Se cuenta con una línea telefónica para comunicación con organismos de socorro y a extensiones internas de la empresa.

En las instalaciones se cuenta con pasillos al interior de las áreas administrativas y operativas que permite el desplazamiento en las instalaciones para reportar una emergencia en caso de falla del sistema de comunicación mencionado.

Se cuenta con un directorio telefónico para casos de emergencia actualizado, con números de entidades asistenciales, organismos de seguridad y socorro. (Anexo 1)

Se cuenta con una salida definida como salida de Emergencia.

Se cuenta con Un COMITÉ DE EMERGENCIAS definido; para dar Manejo del funcionamiento administrativo de la brigada y de los recursos disponibles para actuar en caso de emergencia.

Se cuenta con un punto de encuentro definido, el cual se detalla en el Anexo 3.

4. COMPONENTE OPERATIVO

Contiene las acciones y decisiones de respuesta a una emergencia de una manera rápida y clara. En este componente se tiene la información indispensable para afrontar adecuada y eficazmente la emergencia.

En este componente del Plan se establece un nivel de respuesta adecuado a la magnitud de la emergencia y las guías tácticas y procedimientos operativos normalizados propios para cada una de las posibles emergencias específicas en las instalaciones de la empresa.

4.1 EMERGENCIAS

Para identificar el tipo de activación que se requiere para la atención de las diferentes emergencias que se presentan en las instalaciones de **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, se clasificaron en grados de emergencia según su magnitud y/o naturaleza. En el análisis de vulnerabilidad se presentan los riesgos identificados en la organización y la escala de valoración de los posibles riesgos ya clasificados en los diferentes niveles de activación.

4.1.1 Emergencia Nivel I (Leve)

Emergencia local que puede manejarse con los recursos del área y en donde la activación de los recursos internos necesarios para atenderlos es a discreción del Jefe de Emergencia. La emergencia puede ser resuelta por la primera respuesta en línea.

Situaciones que producen en las personas perturbación localizada, afectando el normal desarrollo de las actividades de operación.

4.1.2 Emergencia Nivel II (Serio)

Emergencia que por sus características requiere otros recursos como: apoyo interno, apoyo externo, seguridad física, brigada de emergencias, apoyo médico, evacuación; los cuales se activan en forma automática pero no total, y, que por sus implicaciones no requiere en forma inmediata de la participación de la alta dirección de la empresa, recursos externos. El Puesto de Mando Unificado se encuentra conformado por: Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil y otros grupos de apoyo externo.

4.1.3 Emergencia Nivel III (Catastrófico)

Emergencia que por sus características, magnitud e implicaciones requiere de la intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo la alta dirección. Este nivel está conformado por el comité interno de emergencias de **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA** y con el apoyo del asesor Legal.

El sitio donde se reúnan las mesas de emergencias debe tener como mínimo, dos copias del plan para control de emergencias en copia dura y en CD, teléfonos celulares, planos, puntos de la red de computadoras

4.2 BRIGADA DE EMERGENCIAS

La Brigada es el órgano interno de respuesta inmediata en caso de emergencia, encargado de controlar el evento presentado y de mitigar sus consecuencias. Actúa independientemente en la primera instancia coordinada por el Jefe de Emergencia y jefe de la Brigada, colabora con los grupos de apoyo externo y ayuda mutua, una vez que estos se hagan presentes.

4.3 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA BRIGADA

La Brigada de Emergencias, está estructurada de acuerdo con lo ilustrado en el organigrama de la emergencia.

4.3.1 Perfil del Brigadista

El Brigadista tiene el siguiente perfil:

INSPIRACIÓN Y MOTIVACIÓN

Tener una posición responsable de búsqueda a largo plazo de logros que mejoren los niveles de protección y seguridad individual y colectiva, con movilidad y toda la capacidad e ingenio. La motivación del Brigadista se extiende a las víctimas, a quienes debe infundirles esperanzas, conservando su credibilidad.

FE Y CONFIANZA

Confiar en otras personas, grupos o instituciones. De igual forma confianza en sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, lo que lleva al brigadista a no actuar a “ciegas”. Habrá que agudizar los sentidos y conocer a las personas, condiciones y eventos para saber en que confiar. Los resultados de acciones positivas refuerzan la fe en la toma de decisiones.

BONDAD, RESPETO Y COMPASIÓN

Actuar con bondad sus obligaciones para con los demás, respetar a los semejantes, sus posiciones y maneras de pensar, comprender sus debilidades y necesidades tanto físicas como emocionales. El riesgo de cometer errores y equivocaciones es común a todos.

IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD

Mantener imparcialidad y equidad en situaciones que puedan generar conflictos de intereses, buscando una posición neutral, siempre en busca del objetivo primario que es la salvaguarda de vida y procesos.

INTEGRIDAD, HONESTIDAD Y CONFIABILIDAD

El manejo adecuado de los recursos humanos, materiales y económicos a su alcance, la integridad en sus actuaciones y decisiones lo que lleva al brigadista a generar confiabilidad en sus acciones

SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO

Cumplimiento de sus obligaciones en tiempo y espacio. Rendición de cuentas y acciones.

ADAPTABILIDAD Y FLEXIBILIDAD

Flexibilidad para adaptarse a situaciones imprevisibles. Se debe conservar una conducta madura e inteligente.

CREATIVIDAD E IMAGINACIÓN

La creatividad se manifiesta a menudo en la toma de decisiones, al adoptar un método lateral para la propuesta de opciones.

CUIDADO DE LA SALUD PERSONAL

El cuidado de la salud personal, sobre todo en cuanto a: Manejo cuidadoso del tiempo, mantenimiento de una dieta balanceada, abstención o consumo moderado de bebidas alcohólicas, abstención o consumo moderado de tabaco, ejercicio regular, intervalos adecuados de descanso y de sueño, tiempo compartido con la familia y administración de la operación evitando sobrecargar el trabajo de cualquiera de los miembros del equipo.

SENTIDO DEL HUMOR

El sentido del humor, utilizado con juicio puede contribuir a mitigar una situación muy difícil, puede ayudar a que un individuo reconozca el lado cómico de una situación por mas desesperante que esta sea. Puede ayudar a que las personas no caigan en el error de tomarse a sí mismos excesivamente en serio.

Otras características del perfil de un brigadista:

Aptitud física y mental

Serenidad y respeto

Liderazgo

Altruismo

Disponibilidad

Capacitación y entrenamiento

Concepto favorable del médico.

Concepto favorable del jefe inmediato.

Disponibilidad de dejar su puesto de trabajo sin afer en forma critica el adecuado desarrollo del proceso.

Deseo de participación. (Carácter Voluntario)

Los parámetros estándares que se manejan de acuerdo a la NFPA, para definir el perfil y selección del brigadista se encuentran en las siguientes normas:

NFPA 600 Organización y Entrenamiento de Brigadas Contra Incendios Privadas

NFPA 1081 Estándar para Calificación Profesional a Miembros de Brigadas Industriales Contra Incendios

4.3.2 Funciones Generales

Las responsabilidades para cada miembro de la brigada van de acuerdo con el roll ocupado en el grupo, se inicia el plan de respuesta de acuerdo a lo indicado en el plan y según sea el nivel de la

misma.

Ver Anexo 4, Funciones – responsabilidades.

4.4 GUIAS TACTICAS

Las Guías Tácticas son un conjunto de información y elementos relacionados con la emergencia específica que sirve a brigadistas, coordinadores, jefe de emergencia, Puesto de Mando Unificado y comité de emergencia para evaluar las condiciones de la emergencia y facilitar la toma de decisiones.

Son las síntesis de todas las acciones que se realizan durante el proceso de atención de una emergencia. Definen los criterios generales de evaluación, las áreas de trabajo y los pasos a seguir para cada emergencia específica.

A continuación relacionamos las Guías Tácticas aplicables a las posibles emergencias que se pueden presentar en las instalaciones de **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**

- Incendio

Las Guías Tácticas deberán ser revisadas en alguno de los siguientes eventos (Anexo 5):

- Cuando ocurra una emergencia, se ponga en práctica el plan, y se detecten oportunidades de mejoramiento.
- Cuando se realicen simulacros y se detecten debilidades.

4.5 CONTINUIDAD OPERATIVA

Realizado el control inmediato de la emergencia, se debe proceder a re-establecer la operación normal de las actividades de **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, para ello se deberá ejecutar:

Controlada la emergencia, el Puesto de Mando Unificado:

- Delega a un grupo la inspección al área afectada para establecer el diagnóstico de la situación post siniestro.
- Realiza un inventario de recursos logísticos, técnicos y humanos necesarios para normalizar los procesos.
- Gestiona y contacta las ayudas externas e internas para el mantenimiento y reparación de los equipos afectados.
- Gestione con el Jefe de Emergencia el mantenimiento de los equipos de control.

5 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

5.1 FORMALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

El documento del plan ha sido dividido en CAPÍTULOS con subtemas de información, los ítems se enumeran y corresponden a la tabla inicial de contenido.

El plan debe permanecer ACTUALIZADO de acuerdo con los cambios que se presenten en las instalaciones en cuanto a usos, fuentes de riesgo, equipos, sistemas de protección, nuevas tecnologías, condiciones administrativas, operativas o de funcionamiento y cambios de las personas; por esta razón debe revisarse cada vez que se crea conveniente mínimo una vez por año.

Las propuestas de actualización serán recopiladas y organizadas por El área de Salud Ocupacional que las presentará para aprobación de:

Gerencia General.

Comité de emergencias.

Comité Paritario de SST.

El original de este manual debidamente actualizado y firmado por quienes lo aprueban, debe permanecer en la oficina del Director del Plan y Comité de Emergencias y toda copia que se requiera debe sacarse de él.

5.2 PROGRAMA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

En el Anexo 6 se establece el cuadro general del programa de capacitación para que toda la estructura organizacional para atención de emergencias adquiera los conocimientos y habilidades necesarias con el fin de que el Plan para control de Emergencias sea difundido, conocido, y funcional en todo momento a todo el personal que labora en las instalaciones de **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**

En este se definen temas, intensidad horaria, fechas, responsables de coordinación y responsables de ejecución y recursos necesarios.

5.3 SIMULACROS

Se realizan anualmente al menos un simulacro anual, para lo cual se planea previamente los parámetros que se van a desarrollar, procedimientos a utilizar, tiempos y una serie de aspectos que permitirán medir la respuesta del personal y la preparación ante la eventual ocurrencia de un suceso con potencialidad de alterar el normal funcionamiento.

6. COMPONENTE INFORMATICO

El plan informático es la recopilación sencilla y ordenada de la información requerida para la respuesta a la Emergencia. Garantiza la optimización de los recursos de personal, de equipos y otros recursos necesarios para afrontar con éxito una emergencia.

En los Anexos se presentan los documentos y formatos que conforman este componente.

7. GLOSARIO

Principales términos en orden alfabético con significado técnico específico de uso frecuente en relación con las emergencias:

ACCIONES DE CONTROL: acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

AMENAZA: La posibilidad de que un siniestro pueda ocurrir considerando su origen, lugar, y demás circunstancias.

ARL: Sigla para denotar a la entidad Administradora de Riesgos Laborales a la que esté adscrita la empresa.

ATENCIÓN MEDICA DE EMERGENCIA: Actividades de atención a los lesionados que incluye desde su reconocimiento y clasificación por prioridad, los primeros auxilios, la remisión a centros asistenciales según su complejidad o la atención en la enfermería de la empresa.

AUTORIDADES: Para efectos del presente plan se refiere a todas aquellas personas o grupos facultados por la ley para intervenir a nombre de los intereses de la comunidad y el bienestar público, policía, organismos de seguridad, alcaldías, autoridades ambientales, judiciales, etc.

BRIGADA DE EMERGENCIA: Grupo de personas capacitadas y entrenadas, cuya finalidad es prevenir y/o controlar las emergencias en su etapa inicial minimizando las lesiones y pérdidas que se puedan presentar.

CENTRAL DE COMUNICACIONES: Lugar que por sus características y facilidades de comunicación es utilizado como el principal punto de apoyo en ese aspecto durante una emergencia.

COMITÉ DE EMERGENCIAS: Grupo de personas del nivel directivo o técnico de la empresa que se reúnen durante la emergencia para dirigir conjuntamente las acciones de respuesta a la situación, son los máximos responsables por las decisiones en ese momento.

CONSOLIDACIÓN DEL CONTROL: Actividades que se realizan al final de la respuesta a una emergencia para asegurarse de que no hay fuentes potenciales de riesgo antes de declarar el regreso a la normalidad, o la activación de planes de recuperación.

CONTINGENCIA: Evento no deseado e imprevisto que genera dificultades en el funcionamiento normal de una organización, sin que necesariamente ponga en peligro su estabilidad, por ejemplo fallas en los servicios públicos, en el suministro de materias primas, huelgas, etc. Una emergencia puede dejar como consecuencia una contingencia y una contingencia mal manejada puede desencadenar una emergencia.

COORDINADOR DE EVACUACIÓN: “Facilitador” del plan para un área específica, su función es la de agilizar el desarrollo del mismo sirviendo de orientador y ejemplo. La acción del coordinador no debe crear dependencia de los ocupantes hacia él.

DETECCIÓN DIRE: Detección de situaciones de emergencia mediante observación a través de los sentidos (vista, oído, olfato, tacto, etc.) de los empleados, contratista o visitantes presentes en las instalaciones de la empresa.

DETECCIÓN REMOTA: Detección de situaciones de emergencia mediante sistemas automáticos como sensores, cámaras o detectores que emiten un sonido o reportan a un panel de control localizado en un lugar diferente al que están ocurriendo los hechos.

DIRECTOR DEL PLAN DE EMERGENCIAS: Es el máximo responsable de dirigir la respuesta en una emergencia, haciendo que se activen coordinadamente las funciones críticas a cargo de los respectivos responsables asignados en cada nivel de respuesta y sirviendo de nexo entre las funciones operativas, las autoridades y los organismos de socorro externos. Sus principales funciones y responsabilidades se establecen en el instructivo correspondiente

EMERGENCIA: Toda situación súbita o inesperada que dejada a su libre desarrollo lleve a la ocurrencia de un siniestro cuya magnitud o naturaleza pueda poner en peligro la estabilidad de la organización y por lo tanto requiere una ayuda superior a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, y/o que la respuesta implique la modificación temporal de la organización de la institución o empresa.

ESCENARIO DE RIESGO: Hipótesis que considera la activación de una fuente de riesgo específica en una zona específica de las instalaciones que están siendo evaluadas. Es la base para un correcto análisis de riesgos.

ESTRATEGIA: Se refiere a los lineamientos generales con base en los cuales se diseña un plan de emergencia, incluye objetivos a buscar, funciones críticas que deben ser atendidas, asignación de responsables a cada una de estas funciones, niveles de respuesta que se activarán, aspectos a ser verificados, secuencias de activación, etc.

EVACUACIÓN: Conjunto de acciones definidas de antemano mediante las cuales las personas amenazada por algún riesgo en un sitio específico se colocan a salvo por sus propios medios mediante su desplazamiento hasta y a través de los lugares de menor riesgo.

FLUJOGRAMA: secuencia de activación del plan de emergencia, a través de una serie de decisiones y acciones encadenadas para los diferentes niveles de respuesta.

GUÍA TÁCTICA: Para efectos de este plan se define como los pasos a seguir por los responsables de dirigir la respuesta en una emergencia dentro del flujo grama de activación y funcionamiento del plan, activando coordinadamente las funciones críticas a cargo de los responsables asignados

en cada nivel de respuesta.

GRAVEDAD: Medida de las consecuencias de los siniestros en función de la exposición al mismo de las personas, el ambiente y los bienes de importancia estratégica para la Empresa.

GRUPO ASESOR: Para efectos del presente plan es el grupo integrado por personas de la alta dirección, que asistirán al **JEFE DE LA EMERGENCIA** en las decisiones críticas con implicaciones estratégicas o técnicas en el desarrollo del control de la emergencia,

INSTRUCTIVO: Son indicaciones lo más puntuales posibles que buscan formalizar y seguir un proceso, frente a situaciones que pueden ser inesperadas; facilitando el aprendizaje y el entrenamiento de las personas.

I.P.S: Sigla para Institución Prestadora de Servicios de salud, es decir cualquier clínica, centro de salud u hospital.

JEFE DE EMERGENCIAS: Es el responsable por la implementación del Plan de emergencia y de dirigir la ejecución de las acciones del mismo en el área a su cargo durante una emergencia.

MODULO DE ESTABILIZACION Y CLASIFICACIÓN DE HERIDOS (M.E.C): Lugar que se organiza en caso de un siniestro que implique gran cantidad de lesionados simultáneamente para realizar en el “triage” que permita la optimización de los recursos de atención y transporte de lesionados disponibles en ese momento.

ORGANISMO EXTERNO DE SOCORRO: Organización o autoridad que entre sus funciones apoyan a las personas o instituciones en momentos de emergencia, Policía, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, ARP., Ejército, otras.

PRACTICA: Conjunto de actividades realizadas por los ocupantes habituales de las instalaciones en las cuales bajo la guía de una persona determinada ejecutan la preparación para salir y el recorrido por la vía de evacuación con el fin de repasar los procedimientos y acciones definidas en caso de una evacuación. En ese momento no se simulan las condiciones reales de una emergencia, es aconsejable realizarlas por grupos antes de un simulacro, especialmente cuando ha pasado mucho tiempo sin que se realice uno.

PUESTO DE MANDO: Lugar donde se situará el jefe de emergencias, el comité de emergencias y todas aquellas que se consideren necesarias y sean llamadas para apoyar la toma de decisiones en emergencias. Desde él se dirigirán las operaciones control de la emergencia incluida la evacuación.

PUNTO DE ENCUENTRO: Lugar de bajo riesgo definido de antemano en el cual los ocupantes de un sitio declarado en emergencia se encuentran con el fin de ponerse a salvo y determinar si alguien no pudo salir para que se inicie su rescate por parte de grupos especializados.

RESCATE: (Búsqueda y rescate) Acciones mediante las cuales los grupos especializados, externos al área o a la edificación, localizan y sacan a las personas amenazadas o afectadas que no hayan podido salir mediante un proceso de evacuación.

RESPUESTA ESPECIALIZADA: Respuesta frente a la emergencia que desarrollan los grupos como la brigada, (si existe), mantenimiento, encargados de la central de comunicaciones, vigilancia, organismos externos de socorro, etc.

RESPUESTA LOCAL: Respuesta inmediata que dan las personas que se encuentran en el área frente a la situación de emergencia lideradas por el brigadista que esté presente o por el coordinador de evacuación.

RESPUESTA TOTAL: Para efectos del presente plan se refiere a la respuesta frente a la emergencia que desarrolla toda la empresa apoyándose en los grupos especializados y recursos de otras sedes o incluso de otras entidades.

RIESGO: Nivel de exposición frente a los efectos de un SINIESTRO, evaluado en cuanto a la posibilidad de ocurrencia (AMENAZA) y la gravedad de las consecuencias (VULNERABILIDAD).

SALVAMENTO: Acciones actividades desarrolladas individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

SEGURIDAD: Es un nivel "aceptable" de riesgo. Un riesgo que ha sido controlado adecuadamente.

SIMULACRO: Ejercicio de evacuación realizado con los ocupantes dentro de las condiciones más reales posibles para asegurar que estos comprendan y sepan cómo salir en caso de una emergencia.

SINIESTRO: Evento repentino, no planeado que pueda tener consecuencias negativas sobre el sistema (empresa), por ejemplo daños, lesiones, pérdidas.

TÁCTICA: Se refiere al como de la estrategia definida, en los planes de emergencia se concentra en instructivos, planos, formatos para ser diligenciados y eventualmente procedimiento operativos normalizados.

TERRORISMO: Acciones localizadas de daño por lo general manejadas en forma diferida (en el espacio o en el tiempo). Comprende explosiones (bombas), incendio intencional, o amenaza de bomba, y en general todo tipo de eventos con la característica de ser localizados en puntos donde su efecto pueda extenderse rápidamente para producir el mayor daño posible, o en puntos fácilmente accesibles desde lugares públicos. Este tipo de acciones incluye las amenazas que producen de por sí un daño psicológico en las posibles víctimas.

TRIAGE: Se refiere a la valoración preliminar y clasificación de los pacientes según su estado con

el fin de priorizar aquellos casos más críticos pero con posibilidades aceptables de recuperación, esto con el fin de optimizar los recursos disponibles de atención y transporte.

VULNERABILIDAD: Grado en que un siniestro puede afectar negativamente a un sistema (empresa).

8. ANEXOS

Seguido al plan de emergencias se adjuntan todos los documentos que soportan información del plan.

ANEXO I

EN CASO DE INCENDIO

DEFENSA CIVIL :	144
BOMBEROS:	119
CRUZ ROJA:	132
SURTIGAS (ESCAPES):	164
ELECTRICARIBE:	115

EN CASO DE OTRO TIPO DE EMERGENCIA

POLICIA:	112 o 123
ANTIEXPLOSIVOS (SIJIN):	157
ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES:	119
CRUED	6602381 - 6602193

EN CASO DE EMERGENCIA MÉDICA.

CLINICAS	DIRECCION	TELEFONOS
CLINICA MADRE BERNARDA	La Providencia, Cra. 71 No. 31-39	6531744
CLINICA BLAS DE LEZO	Tr54 47-57 Carrt. el Bosque	6632606
CLINICA GESTION SALUD	CI 29 38-20	6436686
CLINICA CARTAGENA DEL MAR	Pie de la popa	6724260

COMITÉ EMERGENCIA

CARGO	FUNCION
	Director Plan
	Jefe de la Emergencia
	Miembro Comité
	Jefe de la Brigada

BRIGADISTAS	
NOMBRE	FUNCION
	Primeros Auxilios
	Primeros Auxilios
	Contraincendios
	Contraincendios
	Evacuación
	Evacuación

ANEXO 2

EQUIPOS Y RECURSOS

EXTINTORES

En la sede se cuenta con 4 Extintores actualmente; se recomienda adquirir cuatro extintores adicionales para un total de ocho, estos deben ubicarse como se ilustra en el plano de evacuación.

- Piso 1 - 4 Extintores de CO2 de 10 Libras
- Piso 2 - 2 Extintores de CO 2 de 10 Libras y 1 Extintor de H2O de 2,5 Galones
- Piso 3 – 1 Extintor de CO2 de 10 Libras

CAMILLAS

Actualmente en las instalaciones no se cuenta con camilla; se recomienda adquirir una y ubicarla como se ilustra en el plano de evacuación.

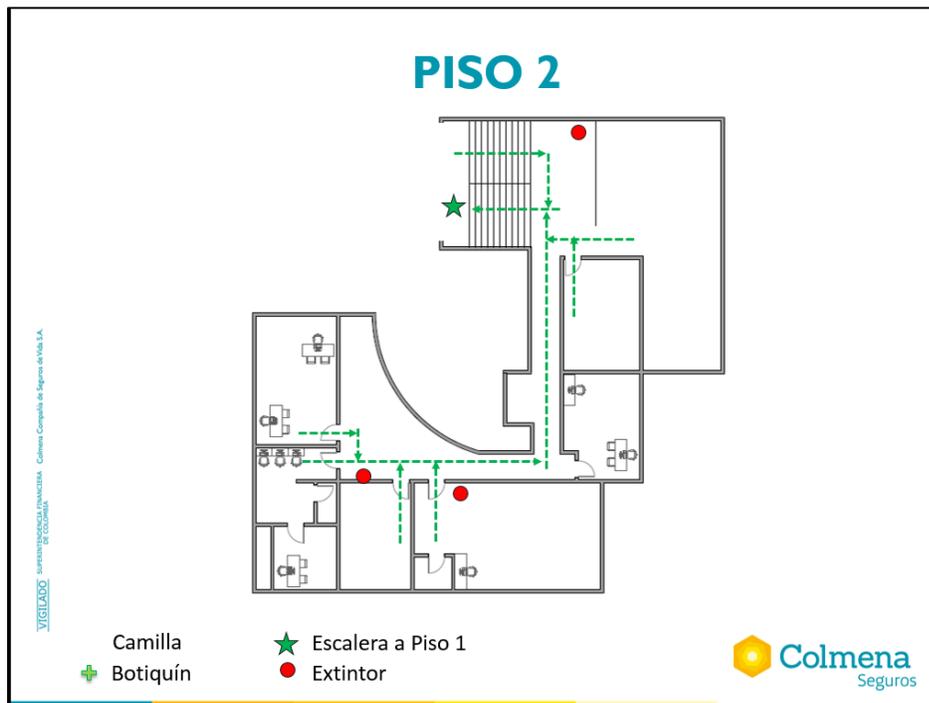
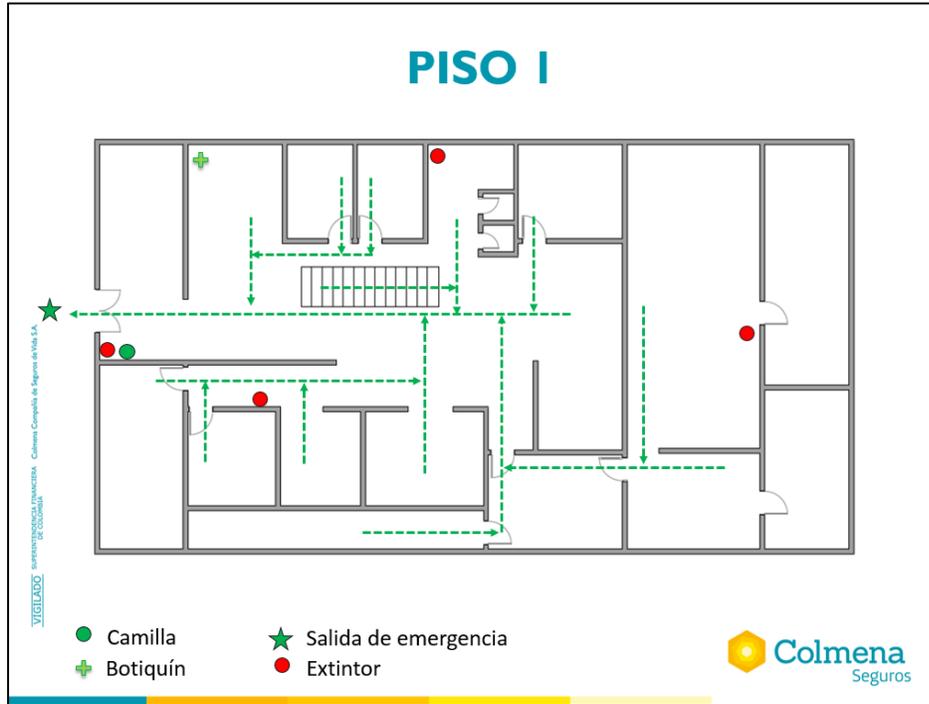
BOTIQUIN

En la sede se cuenta con un botiquín de Primeros Auxilios, se recomienda ubicarlo como se ilustra en el plano de evacuación .

MEDEVAC

No se cuenta con un MEDEVAC propio, se recomienda tener a la mano el teléfono del CRUED para realizar traslados de pacientes en emergencia.

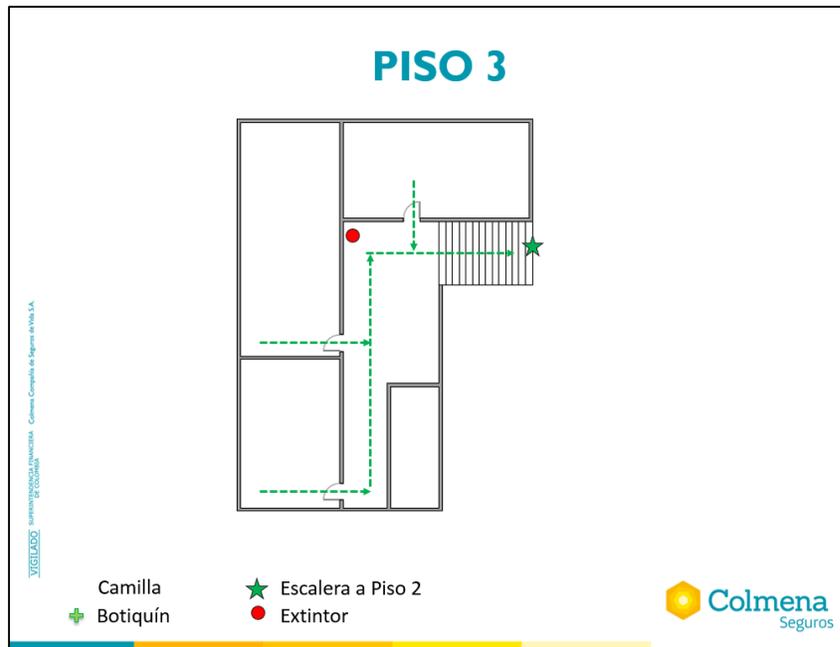
**ANEXO 3:
RUTAS DE EVACUACION Y PUNTO DE ENCUENTRO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.



Se define como punto de encuentro el parqueadero externo de la esquina Bancolombia, este punto de encuentro puede ser modificado teniendo en cuenta las necesidades de la emergencia por el Jefe de la emergencia.

Al momento de la evacuación, los líderes de evacuación deberán diligenciar el formato de verificación de evacuación. Ver Anexo 7.

**ANEXO 4:
FUNCIONES - RESPONSABILIDADES GENERALES**

POSICION EN LA ESTRUCTURA PARA FUNCIONES EMERGENCIA	ESPACIO TIEMPO	FUNCIONES – RESPONSABILIDADES
JEFE DE LA EMERGENCIA	Antes de la Emergencia	Tener conocimiento de los riesgos que pueda generar una emergencia en cada área
		Conocer los procedimientos generales establecidos para casos de emergencia
		Asegurarse que exista más de una copia del plan de emergencia como de su directorio telefónico.
		Reunirse periódicamente para evaluar el plan de emergencia, recordar la importancia de actuar coordinadamente y resaltar la importancia de centralizar la información en el Jefe de brigada.
	Durante la Emergencia	Definir acciones para canalizarlas con el jefe de la brigada hacia el grupo de respuesta de Emergencias
		Administrar recursos y mantener comunicación con el comité de emergencias, informar al comité la necesidad de solicitar apoyo externo
		Coordinar el montaje del Puesto de Mando Unificado y el Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC). Presentar el Reporte de la emergencia.
	Después de la Emergencia	Revisar la información suministrada por el grupo de atención de Emergencias
		Generar los respectivos informes del evento al comité de emergencias y a las instancias de atención de emergencias como la brigada y trabajadores.
Realizar la respectiva evaluación del grupo de atención de emergencias para generar los posibles correctivos.		

BRIGADISTAS DE EVACUACION	Antes de la Evacuación	Dar instrucción periódica al personal sobre la evacuación de las instalaciones
		Mantener actualizado el directorio del listado de personal que labora en el edificio al igual que los teléfonos de emergencia.
		Velar porque se mantenga despejado el acceso a las vías de evacuación y se conserve la señalización
		Conocer, recordar las rutas de evacuación y el sitio de reunión final. Participar en simulacros
	Durante la Evacuación	Tomar lista del personal antes de evacuar y después en los sitios de reunión determinados asegurándose que en lo posible salgan todas las personas de la edificación.
		Evitar brotes de comportamientos incontrolados que pueda generar pánico e instar a la personas al desplazamiento ordenado por las escaleras de emergencia, pasillos, si se da la orden de evacuar.
		Orientar a los ocupantes por las rutas de evacuación establecidas
		Si se encuentra bloqueada una salida de evacuación buscar una salida alterna
		En caso de no poder salir, llevar al grupo a un sitio seguro y solicite ayuda por los medios a su alcance.
		Verificar que todos los ocupantes hayan salido del lugar de emergencia
Asegurarse de que todas las personas evacuaron el sitio de trabajo, verificar que se encuentran en el lugar de reunión determinado y notificar al Jefe de la brigada.		
Después de la Evacuación	Cuando termine la emergencia se debe inspeccionar las áreas antes de autorizar el regreso del grupo	
Antes de la Emergencia	Capacitarse sobre prestación de Primeros Auxilios.	
	Asegurarse periódicamente de la disposición de los botiquines y su respectivo equipamiento	

BRIGADISTAS DE PRIMEROS AUXILIOS		Mantener dotado su equipo de primeros auxilios
	Durante la Emergencia	Ponerse a órdenes del Jefe de brigada
		Sugerir al jefe de la brigada un lugar para la atención de heridos (Montaje del Módulo de Estabilización y Clasificación).
		Prestar los Primeros Auxilios a los lesionados por la Emergencia
		Realizar el censo de los heridos, controlar la remisión de lesionados al sitio más cercano y centralizar la información sobre los lugares a donde sean trasladados. Dar reportes periódicos de lesionados a jefe de la brigada.
Después de la Emergencia	Coordinar el acceso e intervención de los Grupos de Ayuda Externa (Cruz Roja. Servicio de Salud, Defensa Civil).	
	Generar los respectivos informes al Jefe de la brigada tanto del censo de los heridos, como de los centros de atención médica en donde se encuentran.	
BRIGADISTAS DE ATENCION DE INCENDIOS	Antes de la Emergencia	Reportar y Asegurarse que se repongan todos los elementos de Primeros Auxilios utilizados durante la emergencia
		Conocer las actividades que se desarrollan en cada área, como también los riesgos generales y particulares
		Inspeccionar el estado y la carga de los extintores. Dar capacitación sobre el uso de los extintores, divulgar el plan de emergencia. Asistir a capacitaciones, Simulacros.
		Conocer la existencia y el uso de los medios técnicos de protección disponibles en las instalaciones donde se labora.
		Señalar las diferencias o situaciones que constituyan riesgo o afecten los medios de protección.
		Identificar y Verificar que se eliminen o solucionen condiciones de riesgo que puedan generar incendios
Sugerir al jefe de la brigada Programar pruebas de los sistemas de alarmas		

	Durante la Emergencia	Ponerse a órdenes del Jefe de brigada
		En caso de incendio, tratar de extinguirlo usando extintores portátiles si está en su etapa incipiente, mientras llegan los refuerzo externos.
	Después de la Emergencia	Apoyar a la Coordinación del acceso e intervención de los Grupos de ayuda Externa (Bomberos, Cruz Roja, Servicio de Salud, Defensa Civil).
		Generar un informe de las actividades desarrolladas durante la emergencia dirigido al jefe de la brigada
		Después de la Evacuación verificar que todos los extintores o el sistema de incendio quede nuevamente disponible
		Evaluar con los demás miembros del Grupo sobre la atención de emergencias y plantear correctivos.
JEFE DE LA BRIGADA	Antes de la Emergencia	Tener conocimiento de los riesgos que pueda generar una emergencia en cada área
		Conocer los procedimientos generales establecidos para casos de emergencia
		Participar de las formaciones – coordinar para que el personal de la brigada sea capacitado.
	Durante la Emergencia	Reunirse periódicamente para evaluar el plan de emergencia, recordar la importancia de actuar coordinadamente y resaltar la importancia de centralizar la información en el Jefe de brigada.
		Canalizar las acciones críticas y decisiones prioritarias con el jefe de la emergencia para control de la emergencia o solicitud de apoyo externo.
		Administrar las acciones de atención de la emergencia con el grupo de brigadistas, impartir las órdenes necesarias para control de la emergencia previamente validadas con el jefe de la emergencia y comité de emergencia.

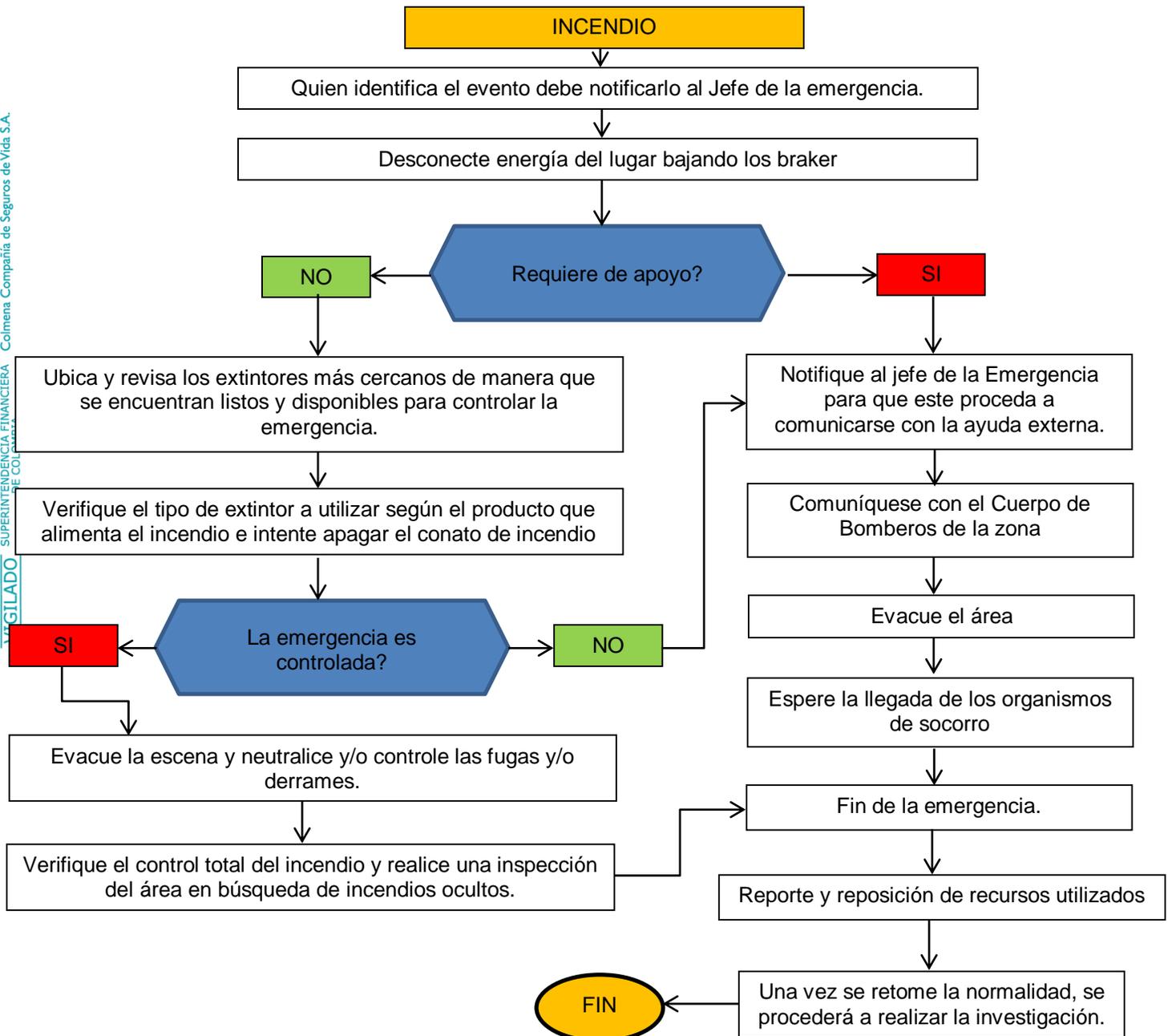
		Coordinar acciones de apoyo con el Puesto de Mando Unificado y coordinar la evacuación de víctimas del Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) hacia los centros asistenciales.
	Después de la Emergencia	Revisar y verificar la reposición de equipos, EPP, elementos de seguridad en el corto tiempo.
		Generar los respectivos informes del evento al comité de emergencias y a la brigada.
		Realizar la respectiva evaluación del evento con la brigada de emergencia para generar los posibles correctivos.

PERSONAL SEGURIDAD O VIGILANCIA	Antes de la Emergencia	Conocer las actividades que se desarrollan en cada área. como también los riesgos generales y particulares
		Tener plenamente identificadas las salidas de emergencia
		Mantener un control permanente del acceso de personal a la empresa
		Mantener el directorio de emergencias actualizado en la portería y los equipos de comunicación en estado operativo bueno
	Durante la Emergencia	Controlar y reducir el acceso a la empresa y acordonar la zona con cintas de seguridad.
		Habilitar en lo posible las salidas de emergencia.
		Restringir el acceso a personal de que no pertenezcan a las brigadas de emergencia.
		Bajo la coordinación del jefe la emergencia, realizar llamado a organismos de seguridad según sea el caso
	Después de la Emergencia	Generar un informe de las actividades desarrolladas durante la emergencia
		Verificar que todas las condiciones de seguridad de la empresa se restablezcan y realizar reporte de novedades encontradas al jefe de la emergencia.
		Evaluar con los demás miembros del Grupo de brigadistas sobre la atención de emergencias y plantear correctivos.

ANEXO 5

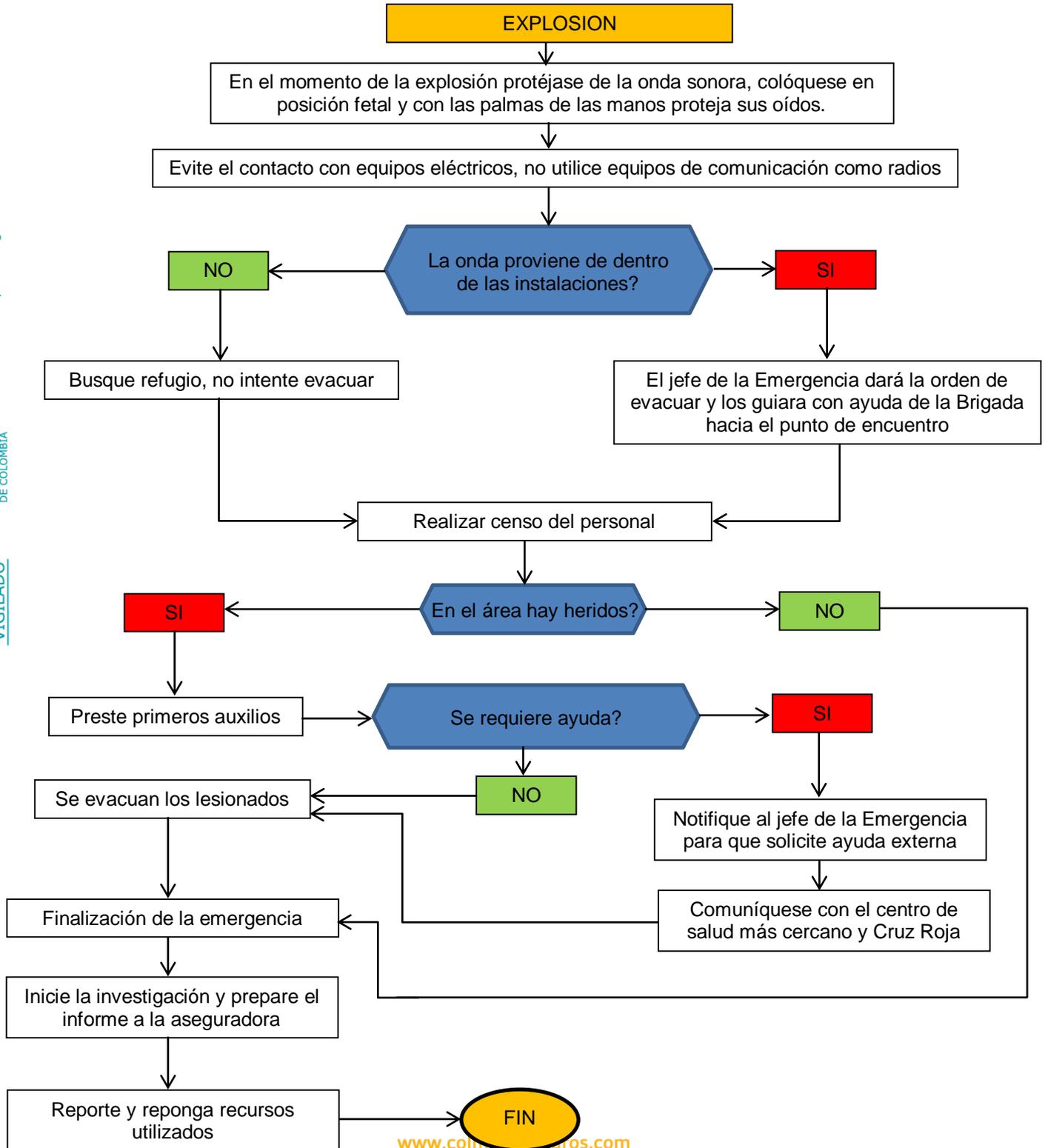
Guía Táctica o PON de Incendios.

REGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.



Guía Táctica o PON de Explosiones.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.



ANEXO 6

CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

Se presenta una relación de La capacitación y retroalimentación para respuesta a Emergencias que todo el personal involucrado en el Plan de Emergencias debe realizar y entrenar de forma que mantenga vigente el plan.

Objetivos específicos

- Dar a conocer los temas básicos y avanzados que los diferentes grupos de la empresa deben desarrollar dentro del esquema de capacitación y retroalimentación continua del plan de emergencias y evacuación.
- Asegurar la permanencia del plan de emergencia a través de la formación continua como parte integral de las actividades desarrolladas hacia la seguridad integral en **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**

CAPACITACION BASICA POR GRUPOS

Se relaciona Los temas y grupos a quienes se debe dirigir las formaciones y entrenamientos que permitan el dinamismo y continuidad del plan de emergencias.

TEMAS PARA PERSONAL GENERAL DE LA EMPRESA	No DE HORAS/AÑO
<ul style="list-style-type: none"> - Organización para emergencias (Plan de Emergencias) - Alcance y características del plan de emergencia. - Plan de evacuación Procedimientos para alarma de evacuación - Rutas, Salidas de emergencias y Punto de Encuentro. - Relación de Brigadistas y Evacuadores. - Procedimientos para actuar en emergencias - Procedimiento operativos normalizados 	8

TEMAS PARA PERSONAL BRIGADA (Jefe brigada, Lideres Evacuación, Brigadistas, Comité Emergencia)	No DE HORAS/AÑO
<ul style="list-style-type: none"> - Funciones, roles y responsabilidades del brigadista. - Primeros Auxilios, manejo de pacientes - Naturaleza y química del fuego. - Combate de incendios con equipos manuales. - Combate de incendios con equipos fijos de agua. 	16

www.colmenaseguros.com

<ul style="list-style-type: none"> - Uso de equipos para combate de incendios. - Técnicas básicas para rescate de personas Salvamento de bienes. - Rutas, Salidas de evacuación y Puntos de encuentro - Procedimientos para alarma de evacuación - Seguridad en operaciones de emergencias. - Guías tácticas para emergencias. - Procedimientos operativos normalizados. - Simulacros de atención de víctimas y evacuación. 	
---	--

RETROALIMENTACION PERIODICA

La retroalimentación al personal de la brigada debe garantizarse por lo menos con una periodicidad de una vez por año.

TEMAS PARA PERSONAL BRIGADA (Jefe brigada, Lideres Evacuación, Brigadistas, Comité Emergencia)	No DE HORAS/AÑO
<ul style="list-style-type: none"> - Primeros Auxilios. - Control de incendios con extintores y mangueras - Procedimientos para alarma de evacuación - Evacuación de Instalaciones - Simulacros de evacuación y atención lesionados - Procedimientos operativos normalizados - Rescate de personas 	8

